

**Programa de Salud Bucal  
Municipio E**



## PROGRAMA DE SALUD BUCAL MUNICIPIO E

### INTRODUCCION

El Municipio E incorporó dentro de su Plan Estratégico 2015-2020 un *Programa de Salud Bucal* destinado promocionar conductas de auto cuidado de la salud bucal e intensificar las medidas de educación en escuelas públicas que se encuentran dentro de los límites territoriales del Municipio.

La salud de los escolares, en especial la salud bucal, es sin dudas uno de los componentes que deben ser atendidos, teniendo en cuenta la alta prevalencia de las enfermedades bucales, sobre todo en los grupos más desprotegidos económica y socialmente.

El último estudio epidemiológico sobre salud bucal llevado a cabo en el país en escuelas públicas (M.S.P. 1999) ha demostrado que 1/3 de los niños/as de 12 años se presentan 4 veces más enfermos de caries que el resto de la población estudiada. Estos niños/as pertenecen, mayoritariamente, a familias de menores ingresos ubicadas tanto en la Capital como en el interior del país.

Esto se debe principalmente a las dificultades de acceso a las medidas de promoción y prevención complementarias: cepillado con dentífrico fluorado, hábitos saludables, control profesional periódico, control en la ingesta de azúcares, etc.

A medida que la implementación de dichas estrategias se instaura en las edades más tempranas del individuo, se consolida la posibilidad de lograr la formación de un adulto saludable, al estarse actuando en la principal etapa de la formación de los hábitos, actitudes y aptitudes, que tienen posibilidad de perdurar a lo largo de toda la vida.

## OBJETIVOS

Para lograr sus objetivos, el *Programa de Salud Bucal* sumó a sus líneas de trabajo dos grandes actividades:

1. Relevar y brindar la asistencia necesaria a todos los niños/as de las escuelas comprendidas en el programa. De esta forma buscamos fortalecer la salud bucal de los niños/as, aumentando sus posibilidades de mantener una buena salud bucal. Dentro de esta actividad se incluye:

- a) Control de infección (control de placa bacteriana, terapia básica periodontal e inactivación de caries).
- b) Fortalecimiento de estructuras dentarias, mediante fluoruros.
- c) Control del Medio, con el objetivo de controlar la ingesta y la actividad criogénica del individuo.
- d) Resolución de urgencias.

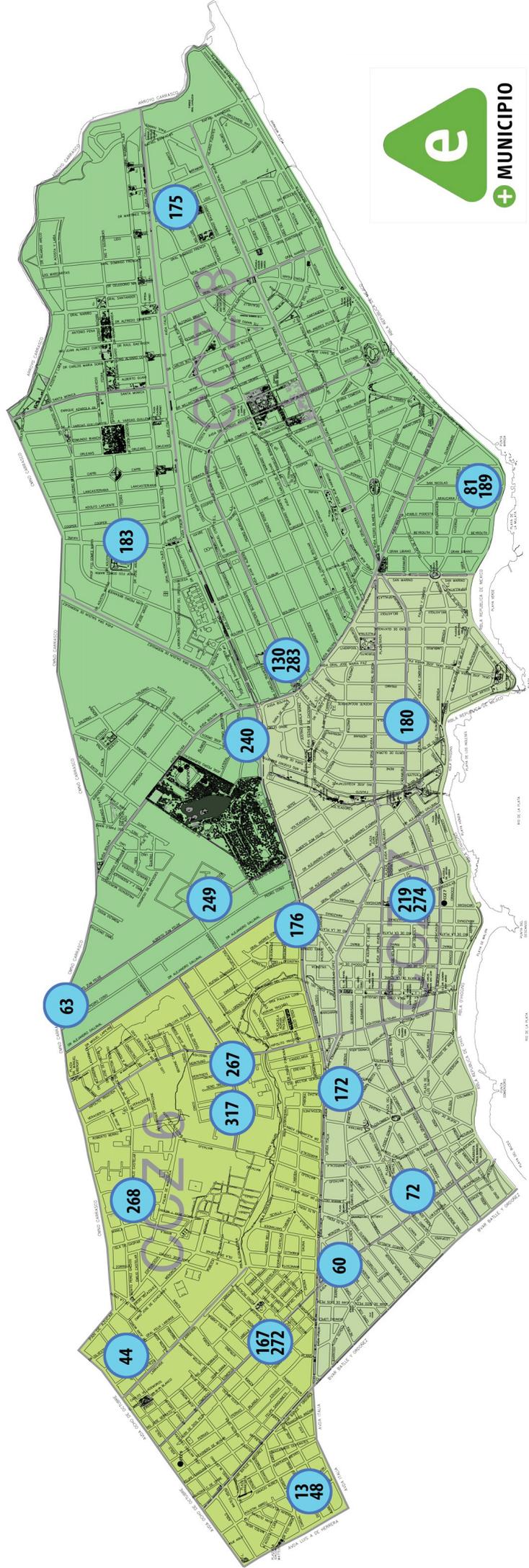
2. Brindar talleres en las escuelas comprendidas en el programa, que permitan incorporar la formación de los hábitos, actitudes y aptitudes que perduren a lo largo de toda la vida.

## UNIVERSO DE ESCUELAS

Dentro de los límites del Municipio E hay un total de 24 escuelas públicas, que nuclean aproximadamente 5.000 alumnos.

Nº 13	Escuela Joaquín Mestre   Abacú 2120
Nº 48	Escuela Austria   Abacú 2120
Nº 44	Escuela José Benito Lamas   Felix Laborde 2439 esq. J. Cabrera
Nº 60	Escuela José H. Figueira   Solferino esq. Solano López
Nº 63	Escuela Luis Cincinato Bollo   Cno. Carrasco 5116 esq. Zum Felde
Nº 72	Escuela Japón   Pérez Gomar 4229
Nº 81	Escuela Mahatma Gandhi   San Nicolás 1296
Nº 189	Escuela Benito Juárez   San Nicolás 1296
Nº 130	Escuela Andrés Bello   Alberdi 5762 esq. Bolivia
Nº 167	Escuela Juan José Morosoli   Comercio 2140
Nº 180	Escuela Susana Soca   Caramurú 5700
Nº 172	Escuela José Martí   Caldas 1721
Nº 175	Escuela Comandante Pedro Campbell   Lido 1992
Nº 176	Escuela Juan Balbin González Vallejo   Segovia 1920 esq. Av. Italia
Nº 183	Escuela Nelson Mandela   Havre 2329
Nº 219	Escuela Olimpia Fernández   Decroly 4911
Nº 240	Escuela Paul Harris   Av. Italia 5589
Nº 249	Escuela   Zum Felde 2090
Nº 267	Escuela Euskadi   Euskalerría 70 (Hipólito Yrigoyen e Iguá)
Nº 268	Escuela Arturo Lussich   Euskalerría 71 (Emilio Castelar 4500)
Nº 272	Escuela   Comercio 2140
Nº 274	Escuela Experimental   Decroly 4911
Nº 283	Escuela   Alberdi 5762
Nº 317	Escuela Islas Baleares   Iguá 4425 esq. Mataojo

# ESCUELAS PÚBLICAS DEL TERRITORIO DEL MUNICIPIO E



## **MODALIDAD DE TRABAJO**

Para el cumplimiento de los objetivos anteriormente detallados, se utilizará un consultorio odontológico móvil que ha sido cedido al Municipio E, en calidad de comodato por la Soberana Orden de Malta. El consultorio está equipado con un sillón odontológico que cuenta con todos los materiales adecuados para la atención primaria, un horno de esterilización para el material y todo el material descartable necesario. Asimismo, se planificará con las escuelas talleres didácticos que permitan cumplir de concientizar a los jóvenes sobre la importancia de la salud bucal, contando con la participación activa de integrantes de la institución que estén vinculados al tema.

## **EVALUACIÓN DEL PROGRAMA DE SALUD BUCAL**

Con el fin de evaluar el Programa de Salud Bucal, se llevara un registro detallado por cada escuela de todos los jóvenes que participen en los talleres y en particular de aquellos niños/as que requieran algún tipo de intervención. Una vez procesados los datos, se entregará un informe escrito sobre dichas evaluaciones, mostrando gráficos y datos estadísticos sobre cuantos participaron del programa y que tipo de intervención se realizaron, según género y edad.

## **PROFESIONALES A CARGO**

*Dra. Natalia Arbenoiz Becerra.* Doctora en Odontología, egresada de la Universidad de la Republica, Facultad de Odontología. Posee amplia experiencia tanto en el ámbito público como en el privado con énfasis en la atención primaria en salud. Ha participado en diferentes cursos de especialización entre los que se destacan los cursos sobre Cirugía Dentoalveolar e Implantología y Rehabilitación Estética. En el área académica se ha desempeñado como colaboradora de la Catedra de Cirugía Buco Maxilo Facial I de la UDELAR.